



“Segundo Congreso de Estudios sobre el peronismo (1945-1976)”

Nombre: María José Cisneros

Pertenencia institucional: UNT -CONICET

Eje temático sugerido: Cultura

Título del trabajo: La legitimación de una nueva hegemonía política: el mito de la Comunidad Organizada y la búsqueda de unidad nacional.

Dirección electrónica: mjcisneros76@gmail.com

La legitimación de una nueva hegemonía

La crisis que se produjo durante la década del 30 en la Argentina, fue sin duda mucho más que una crisis económica, porque lo que fue puesto fuertemente en entredicho entonces, fue el orden liberal-conservador que hasta entonces había detentado la hegemonía en nuestro país¹. El protagonismo cada vez más visible que las masas urbanas habían ido adquiriendo en el espacio público, planteaba la necesidad de establecer un nuevo consenso social, cultural y económico, basado en un modo distinto de sentir la pertenencia a la nación y en una distribución más equitativa de los bienes materiales y simbólicos. Pero esto no fue debidamente interpretado por las elites dominantes, que muy lejos estuvieron de comprender el enorme ímpetu con el que una nueva sensibilidad, una nueva forma de experiencia de lo social se venía desarrollando entre las clases populares, a partir de la emergencia de la cultura de masas

El peronismo, en cambio, no sólo fue capaz de comprender esa fuerza herética con la que los sectores subalternos interpelaban al orden vigente y desde allí construir su

¹ Adherimos a la posición de Waldman, según la cual esta fue una crisis económica, de dependencia, pero también de identidad, legitimidad, participación y distribución. Véase (Waldmann, 1986)



identidad en tanto movimiento político; si no además, tuvo la capacidad para elaborar un nuevo proyecto hegemónico fundado en la articulación que “desde arriba”, desde el Estado, hizo de la voluntad colectiva popular emergente. Manifestaciones evidentes de este orden político diferente que el peronismo construyó son las mejoras sustanciales en las condiciones de vida de los sectores populares, pero sobre todo, lo es la generación de un nuevo imaginario social. Imaginario desde el cual el Estado peronista buscó impulsar una “reforma espiritual” en la sociedad, es decir, un cambio, una ruptura en los modos de sentir, pensar y obrar de todos los actores sociales, pero muy particularmente de la clase trabajadora. La que, antes que sentirse manipulada por esto², se sintió por primera vez representada, al encontrar voz y visibilidad en ese nuevo universo simbólico que inauguró el peronismo.

Fundamental importancia tuvo en estos asuntos, el liderazgo carismático que el General Perón ejerció sobre los sectores populares, a través de un poderoso y eficiente sistema de intercambio simbólico. Gran orador, con enorme poder de persuasión, desplegó una excepcional habilidad para entremezclar el discurso del poder con los olores, con los sabores de la cultura popular. Además, al resemantizar positivamente términos que eran empleados peyorativamente por las clases medias y altas para referirse a los trabajadores (como por ejemplo grasa, descamisado o cabecita negra), Perón hizo que los sectores subalternos se sintieran dignificados en su condición de tales. Con lo cual, “ser un negro peronista” comenzó entonces a ser motivo de orgullo para estos, porque como sintetizó un trabajador: “...con Perón todo cambió (...) todos éramos machos” (James, 2005, pág. 45).

Esa fue la gran ruptura simbólica y herética con la que Perón irrumpió en la política argentina. No obstante, resulta parcial y hasta engañoso, dejar en este nivel de análisis la

² No negamos que existieron prácticas tendientes a la manipulación del pueblo en el gobierno peronista, tal como daremos cuenta en este trabajo. Lo que estamos sosteniendo es que, lejos de ser pasivas como algunas teorías sociales peyorativamente sostienen, las clases subalternas son sujetos políticos que establecen relaciones complejas (de acuerdo, resistencia y/o sometimiento) con el poder dominante. Y que en el caso puntual del peronismo, la adhesión activa de los trabajadores a este movimiento, se debió sobre todo al hecho de que estos se sintieron atendidos en sus demandas y representados en sus modos de sentir.



relación entre el peronismo y el pueblo. Como muchos han señalado³, una vez constituido en gobierno, éste buscó encauzar la fuerza disruptiva de lo popular, a través de una apelación continua a la organización y la unidad de los distintos actores sociales bajo la tutela atenta del gobierno y el Estado. Por eso, aún cuando siguió siendo de vital importancia como fuente de legitimidad del gobierno el liderazgo carismático de Perón y Evita⁴, una legitimidad de carácter racional-burocrática fue a la vez cobrando mayor importancia. La reforma de la Constitución, llevada a cabo en 1949, es una prueba acabada de esta creciente necesidad de transformación institucional y legal que el peronismo debió realizar, a fin de poder consolidar y ampliar su estructura de poder.

La crisis económica que comenzó a hacerse sentir a principios de los 50, pero sobre todo la voluntad siempre renovada de Perón por lograr la “unidad espiritual” de toda la Nación a través de una doctrina en común⁵, hicieron más visible aún la legitimidad de tipo mítica-popular sobre la que desde sus comienzos se fundó el peronismo, en tanto buscó constituir, a través de nuevos mitos, un relato hegemónico diferente al que hasta entonces había narrado el orden liberal-conservador⁶. En palabras de Nicolás Casullo:

³ Véase (James, 2005). También (Somoza, 2006) y (Segovia, 2005)

⁴ Esto se pone especialmente de manifiesto -de acuerdo con Plotkin- en las celebraciones del 17 de octubre y del 1 de mayo, las cuales fueron perdiendo cada vez más su carácter conmemorativo, para convertirse, de manera definitiva desde 1950, en “rituales de conversión”, en los que se recreaba la comunión simbólica entre Perón - Evita y el pueblo. (Plotkin, 1994)

⁵ La apelación a la “unidad espiritual” es un tópico recurrente en Perón, cuyos antecedentes podemos encontrarlo ya en *Apuntes de historia militar*. Texto de 1934, en el que postula la necesidad de una doctrina de guerra capaz de generar cohesión y unidad en las tropas. Véase (Perón, *Apuntes de Historia militar*, 1984)

⁶ Ciertamente, en nuestras sociedades occidentales contemporáneas, pese a ser sociedades secularizadas, también el mito está presente como fuente de cohesión social y legitimación del poder político. Constituido a partir de la tensión entre elementos propios de la racionalidad política moderna y elementos característicos de la conciencia mítica arcaica, el mito aparece encarnado con gran fuerza en los mitos políticos. Esto se pone especialmente en evidencia en épocas de crisis hegemónica, en las que se produce un fenómeno de no identificación de la conciencia colectiva con el orden social establecido. Al proporcionar una explicación emotiva-razonable, de carácter simbólico, el imaginario mítico con el enorme poder del que está dotado lo misterioso y milagroso, permite no sólo volver a ordenar el caos, sino también, encontrar una fuerza operativa que moviliza a la acción “Ante la observación sociológica-dice Girardet-, el mito aparece así como un elemento tan determinante como determinante: salido de la realidad social, es igualmente creador de la realidad social. Aparecido donde la trama del tejido social se desgarrar o deshace, se lo puede considerar uno de los elementos más eficaces de su reconstitución” (Girardet, 1999, págs. 173-174). No es extraño, en consecuencia, que el peronismo haya recurrido a mitos políticos para fundar y legitimar el nuevo orden hegemónico que buscó instaurar.



“Tres fueron las columnas granítica propias, sostenedoras del mito que irrumpió (como aquello que en las sagas cristianas aparece como el “día luminoso”) en el proceso histórico argentino. El *pueblo* en su demanda de justicia, el *caudillo* como guía ordenador, lo *nacional* como otra crónica refundante de la sociedad contra sus enemigos. El mito, en lo sustancial fusiona como relato hegemónico el encuentro entre una experiencia de *justicia* protagonizada por los sin voz, que el líder configura, *expresa*, como palabra concreta contra los que impiden que ese patria popular se realice: lo que permite un nuevo tipo de comprensión de la soberanía, de la democracia, de la institucionalidad y de la historia del país” (Casullo, 2008, pág. 26)

Todo lo cual, no significa que las otras ideologías de corte racionalista, como lo son el liberalismo y el marxismo, carezcan de un trasfondo mítico⁷, sino antes bien, que en el caso del peronismo esa apelación a lo mítico es evidente. Esto es así porque, en sintonía con su carácter populista, con su vocación por articular democracia social o de masas a nacionalismo, éste se pensó siempre como un movimiento, que frente a la fragmentación que impulsa la democracia-liberal y su lógica de partidos, buscaba promover la “unidad espiritual” de toda la Nación. Unidad cuya legitimidad el peronismo sustentó en la invocación al pueblo, concebido éste de modo mítico y ambivalente. Es decir, tanto en su condición de *pleb*, de cabecita negra, de fuerza herética proveniente de las entrañas de la patria sublevada, como en su condición de *populus*, de totalidad homogénea, unida no sólo por reglas institucionales, sino y por sobre todo, por una esencia en común, por la pertenencia a una Comunidad Organizada.

El objetivo de este trabajo es, precisamente, dar cuenta de cómo esta segunda concepción del pueblo, en tanto Comunidad Organizada, ocupa un lugar cada vez más central, discursiva y operativamente, a partir de 1949. Esto se debe a que en esta etapa, a

⁷ Tanto liberales como marxistas, por mucho que lo nieguen, se valen de los mitos para legitimar emotivamente sus tesis y conseguir una persistente e incondicional adhesión, y por tanto, una fuerte cohesión entre sus seguidores. Los liberales, porque la fe en el progreso, en la razón y la ciencia constituyen una versión atemperadas de las expectativas milenaristas. Los marxistas porque como sostiene Eliade: “...la sociedad sin clases de Marx y la consecuente desaparición de las tensiones históricas, encuentre el precedente más exacto en el mito de la Edad de Oro (...) Marx ha enriquecido ese mito venerable con toda una ideología mesianica judeo-cristiana: por una parte el papel profético y la función soteriológica que otorga al proletariado, por la otra, la lucha final entre el Bien y el Mal, que fácilmente podemos aproximar al conflicto apocalíptico entre Cristo y Anticristo, seguido por la victoria decisiva del primero” (Eliade, 1961, pág. 22) Véase también (Cisneros, 2009)



la que podríamos caracterizar como de consolidación de la hegemonía del Estado peronista, el fortalecimiento de los criterios de legitimidad va a ser cada vez más necesario. Y justamente -según intentaremos demostrar en este trabajo- será fundamental la apelación al mito de la Comunidad Organizada. Por un lado, porque éste le permitirá a Perón fortalecer su liderazgo carismático, gracias al papel cardinal que le otorga al conductor en el seno de esta comunidad. Por otro lado, porque en pos de la organización y la unidad nacional que este mito promueve, podrá justificar algunas de las leyes y medidas institucionales más polémicas que en este período el Estado peronista llevó a cabo.

El mito de la Comunidad Organizada: su conceptualización

No son pocas las veces en las cuales Perón, a través de sus numerosos discursos, plantea la necesidad de construir una Comunidad Organizada. Sin embargo, son dos los textos en los que realiza un desarrollo detenido de esta noción⁸. El primero y más conocido es el libro editado en 1952 bajo el título “La Comunidad Organizada”, en el que se reproduce y completa⁹ la extensa conferencia pronunciada por Perón durante el acto de clausura del Primer Congreso Nacional de Filosofía celebrado entre el 30 de marzo y el 9 de abril de 1949 en la ciudad de Mendoza. El otro texto es el que aparece publicado bajo el título “Una comunidad organizada” en el diario Democracia, el 29 de noviembre de 1951, firmado con el seudónimo Descartes.

Dentro de la literatura peronista el libro “La Comunidad Organizada” es considerado el intento de sistematización más acabado de los fundamentos filosóficos de la doctrina justicialista. Mucha controversia ha generado si fue Perón o no el artífice

⁸ Cabe aclarar que, si bien estos son los dos textos que el propio Perón escribió sobre la Comunidad Organizada, pueden encontrarse, además, exposiciones muy claras sobre la misma: en el capítulo VI, titulado “Sociología de la Comunidad Organizada” del texto Apuntes de Sociología Peronista y en el Decreto 13378/54 del PEN del año 1954.

⁹ La versión de la conferencia que se publicó es una versión aumentada, dado que lo que Perón leyó en el Primer Congreso de Filosofía corresponde a los últimos capítulos del libro (capítulos del XVII al XXII).



de este texto¹⁰. Más allá de eso, e incluso más allá del examen en términos filosóficos de este escrito, lo interesante es tener en cuenta cómo Perón busca en este discurso inscribir a la “Doctrina Justicialista” dentro de la historia del pensamiento occidental. Para lo cual, comienza por reafirmar la crisis de valores que denunciaban a nivel mundial las corrientes humanistas de la época, para luego postular a la Comunidad Organizada, es decir a la concepción humanista y justicialista de la sociedad, como la única capaz de dar respuesta a ese mal que aquejaba a toda la humanidad. Mal que, desde su perspectiva, se debía al desarrollo desmesurado, que a partir de la Modernidad, se había producido de la corriente materialista, tanto en su versión del “individualismo amoral” del capitalismo como en la del “colectivismo atomizador” del marxismo. En este sentido, afirma:

“Bajo una libertad no universal en sus medios ni en sus fines, sin ética ni moral, le es imposible al individuo realizar sus valores últimos, por la presión de los egoísmos potenciados de unas minorías. Del mismo modo, bajo el colectivismo materialista llevado a sus últimas consecuencias, le es arrebatada esa probabilidad –la gran probabilidad del existir–, por una imposición mecánica en continua expansión y siempre hipócritamente razonada” (Perón, 2007, pág. 37)

De allí que resultara urgente para Perón, la adopción de una “Tercera posición”, que cuestionando profundamente la competencia egoísta y la lucha de clases en la que el individualismo y el colectivismo se basan respectivamente, apostara por la realización del yo en el nosotros y del nosotros en la realización y perfección por el yo; puesto que:

“Lo que caracteriza a las comunidades sanas y vigorosas es el grado de sus individualidades y el sentido con que se disponen a engendrar en lo colectivo. A este sentido de comunidad se llega desde abajo, no desde arriba; se alcanza por el equilibrio, no por la imposición. Su diferencia es que así como una comunidad saludable, formada por el ascenso de las individualidades conscientes, posee hondas razones de supervivencia, las otras llevan en sí el

¹⁰ Resulta tanto innegable que Perón es el autor intelectual de este texto, pues la línea argumental de éste se mantiene a lo largo de todo su pensamiento político, como que recibió asesoramiento filosófico en cuanto a las citas del que éste se nutre. Respecto de dicho asesoramiento, se conjetura que pudo haber sido el filósofo Astrada el que lo hizo. Sin embargo, el espíritu aristotélico-tomista que lo sobrevuela hace suponer a muchos que los colaboradores fueron los sacerdotes Hernán Benítez y Juan Sepich.



estigma de la provisionalidad, no son formas naturales de la evolución, sino paréntesis cuyo valor histórico es, justamente, su cancelación” (Perón, 2007, pág. 36)

La postulación de armonía, de equilibrio social que de estas palabras se desprenden, dan cuenta claramente de la concepción mítico-utópica¹¹ de Comunidad Organizada que Perón desarrolla, porque en pos de un ideal de unidad y organización de la sociedad, deja completamente de lado el conflicto siempre presente en ésta. Es decir, apelando a un lenguaje histórico-filosófico construye un modelo de sociedad, en la se daría la plena realización del ser humano, gracias al doble equilibrio que en ésta se lograría entre sus dimensiones individual y colectiva, por un lado, espiritual y material, por otra. Al respecto, afirma:

“La sociedad tendrá que ser una armonía en la que no se produzca disonancia ninguna, ni predominio de la materia ni estado de fantasía. En esa armonía que preside la norma puede hablarse de un colectivismo logrado por la superación, por la cultura, por el equilibrio” (Perón, 2007, pág. 53)

De donde se sigue que, el ideal de armonía social es postulado por Perón, también como norma ética, como aquello que la comunidad debe o no hacer en el presente, en función de lograr su realización. Lo cual, en términos concretos, va a traducirse en criterio de validación de las medidas del gobierno peronista, porque éste - según mostraremos en los apartados que siguen- buscará justificarlas, mediante la apelación al imperativo de realización de la Comunidad Organizada.

Realización que se presenta como más viable de llevar a cabo, a través del desarrollo que del concepto de Comunidad Organizada hace Perón en el texto “Una comunidad organizada” publicado en el diario “Democracia” a fines de 1951. Esto responde a que en este escrito, plantea cuestiones más específicas en torno a ésta, pues sostiene:

“Cuando hablamos de una “comunidad organizada”, nos referimos a un gobierno, un Estado y un pueblo que orgánicamente deben cumplir una misión común. Para que ello suceda,

¹¹ Baczko sostiene, que en ciertos mitos nacionales, se produce la unión de los mitos con las ideas-imágenes utópicas. “Es el país distinto, real y transfigurado a la vez a la vez, en el que se instalará una Ciudad diferente a todas las demás” (Baczko, 1991, pág. 98)



es menester primero establecer esa misión, luego ordenarse adecuadamente para cumplirla, disponiendo de una organización objetiva, simple, pero eficaz y estable, aunque animada por un alto grado de perfectibilidad” (Perón, Política y estrategia, 1984, pág. 161)

Afirmación de la que se desglosa, por una parte, que el gobierno, el Estado y el pueblo son los elementos, que conforman el cuerpo de la Comunidad Organizada; por otra, que para poder de hecho plasmarla es fundamental el establecimiento de una misión en común, que es la que otorga la “doctrina”, es decir el alma de la comunidad, y cuya concreción sólo es posible a través de la “organización”. Todo lo cual, aparece con más claridad expuesto en el Decreto 13378/54, art. 116 de 1954, en el que se afirma:

“El Pueblo es la comunidad organizada. La comunidad organizada constituye el cuerpo y el alma de la Patria; 9) El Gobierno, el Estado y las organizaciones libres del Pueblo constituyen el cuerpo de la comunidad. El alma de la Patria es la Doctrina nacional; [...] promueve la unidad de acción, base indispensable de la unidad nacional; 11) Los habitantes de la Nación solamente pueden realizarse en la comunidad organizada”

El mito de la Comunidad Organizada: la necesidad de su realización

En consonancia con lo que proclama la decimonovena de “Las Verdades Peronistas”¹², en el ya citado artículo de 1951, Perón afirma:

“El justicialismo concibe al gobierno como el órgano de la concepción y planificación, y por eso es centralizado; al Estado como organismo de la ejecución, y por eso es descentralizado, y al pueblo como el elemento de acción, y para ello debe también estar organizado.” (Perón, Política y estrategia, 1984, pág. 162)

El gobierno es centralizado porque es el responsable, desde la unidad en la concepción y en la planificación, de posibilitar que cada individuo se realice a sí mismo, para que de este modo, se realice también la comunidad. Lo que implica pasar

¹² La vedad decimonovena, según la cual: “Constituimos un gobierno centralizado, un Estado organizado y un pueblo libre”



del mero ejercicio de gobernar (que supone sólo ordenar y resolver problemas materiales) al supremo arte de conducir (lo cual implica lo anterior, más dirigir valores espirituales que lleven a la Nación a alcanzar su destino). Distingue, además Perón, la enorme diferencia que existe entre un gobierno que es presidido por un caudillo y un gobierno que es dirigido por un conductor; puesto que, en el primero, lo que impera es la toma de medidas circunstanciales y un continuo aprovecharse de la desorganización del pueblo. Mientras que en el segundo, lo que acontece es la realización de cosas permanentes, así como la educación y organización continua del pueblo. Medidas estas, que el conductor¹³ concibe y planifica, pero es el Estado el que las ejecuta¹⁴. En efecto, dentro de la Comunidad Organizada, son las instituciones estatales, orgánicamente dependientes del gobierno, las que deben ejecutar las órdenes de éste. Dicha ejecución debe ser administrativamente descentralizada, a fin de ser más eficaz y poder atender a las demandas que el pueblo, a través de sus Organizaciones Libres, lleva a cabo. Dicho de otro modo y en palabras del propio Perón:

“Los tres factores, gobierno, Estado y pueblo, deben actuar armónicamente coordinados y equilibradamente compensados en la ejecución de la misión común. Para que ello ocurra, son necesarias una subordinación ajustada y absoluta del Estado al gobierno y una colaboración y cooperación inteligentes de las distintas fuerzas del pueblo con el gobierno y las instituciones estatales. Sólo así la comunidad puede constituir un conjunto orgánico y armónico para empeñarse a fondo en el cumplimiento de una tarea común. Por eso el Estado moderno no podrá cumplir su cometido si no realiza acabadamente su organización”

Organización es entonces la palabra clave¹⁵, la cuestión que imperiosamente

¹³ Conductor, que cabe aquí aclarar, no cualquiera puede ser, según Perón, porque la conducción en tanto arte puede enseñarse, pero sólo en cuanto a su teoría y su técnica, no en cuanto a su ejecución. Para poder conducir en circunstancias concretas, se necesita de un alto grado de creación, que es una cualidad que los hombres tienen o no. Sin embargo, admite también que quien no posee “el óleo sagrado de Samuel” puede llegar a conducir a través del método, del trabajo. De allí, las clases de “Conducción Política” que el mismo Perón dictó en la Escuela Superior Peronista (ESP). Véase, (Perón, Manual de Conducción política, 2005)

¹⁴ Para el peronismo el Estado no debía limitarse ser un dispensador de recursos a individuos pasivos, sino antes bien, debía ser un espacio donde las distintas “Organizaciones Libres del Pueblo” podían organizadamente establecer derechos y demandas. Con lo cual, el Estado se instituía como árbitro entre el trabajo y el capital, como el responsable de evitar la lucha de clases. .

¹⁵ Son permanentes las alusiones y reflexiones que Perón hace en torno a esta cuestión en sus discursos y



debe llevarse a cabo, para poder arribar al ideal de sociedad armónica tan anhelada por el peronismo. Tanto es así que sin organización, para Perón, no se puede hablar si quiera de pueblo, sino tan sólo de masa inorgánica. El pueblo para poder constituirse como tal, como unidad social consciente de sus derechos y de su destino, debe organizarse libremente tanto en el ámbito político (cuya organización por antonomasia es el partido político), en el económico (a través de organizaciones de productores, comerciantes, consumidores, etc.) como en el social (principalmente mediante los sindicatos.)¹⁶. Sólo de este modo, a través de estas Organizaciones Libres del Pueblo (OLP), puede llegar éste representativamente al gobierno con sus exigencias, necesidades y aspiraciones. Sólo de este modo, puede el gobierno, desde las instituciones estatales, darle respuestas efectivas al pueblo, “porque siendo su función la de gobernar, se da cuenta de que no puede gobernarse lo inorgánico.” (Perón, Política y estrategia, 1984)

De allí la marcada línea de acción, que el gobierno peronista llevará con mucho énfasis, sobre todo a partir de 1949, destinada a promover la formación de estas “Organizaciones libres del pueblo”. Una muestra acabada, en este sentido, fue la creación del Partido Peronista en julio de ese año; pues su organización en tres ramas, no sólo implicó la alineación institucional del sindicalismo al movimiento peronista, sino además, la incorporación de un novedoso actor político, como lo eran entonces, las mujeres. Las creaciones de la Confederación General Universitaria (CGU) en 1949, de la Confederación General Económica (CGE) y de la Confederación General de Profesionales (CGP) en 1953¹⁷, constituyen también logros importantes que el peronismo consiguió a favor de la concreción efectiva de la Comunidad Organizada.

textos, pero podemos encontrar una síntesis al respecto en: (ESP, Apuntes de Organización Peronista, 1954)

¹⁶ Véase (ESP, Apuntes de Sociología Peronista, 1954) . Texto en el que se deja muy claro que las OLP políticas y económicas se encuentran al servicio de las OLP sociales, especialmente los sindicatos, porque para el peronismo lo más importante es el pueblo trabajador libremente organizado.

¹⁷ Cabe destacar que, si bien la CGE y la CGP son finalmente creadas en 1953, un antecedente fundamental de la primera fue la Confederación Argentina de la Producción, la Industria y el Comercio (CAPIC) motorizada por Gelbard en 1951 y de la segunda la Junta Nacional de Intelectuales, que llegó incluso a redactar en 1949 un anteproyecto de Estatuto del Trabajador Intelectual que no prosperó. Al respecto, véase (Adamovsky, 2006)



Todo lo cual fue interpretado por los sectores opositores como una avanzada ilegítima del Estado sobre ésta, como un corrimiento de los límites que separan lo público de lo privado, como un ataque directo a la democracia. Sin embargo, desde la perspectiva de legitimidad que instauraba el mito de la Comunidad Organizada, esto era lo que debía hacerse, puesto que tal como había manifestado Perón, en la Conferencia de 1949:

“El problema del pensamiento democrático futuro está en resolvernos a dar cabida en su paisaje a la comunidad, sin distraer la atención de los valores supremos del individuo; acentuando sobre sus esencias espirituales, pero con las esperanzas puestas en el bien común” (Perón, La Comunidad Organizada, 2007, págs. 50-51)

Lejos estaba la democracia liberal, en la consideración de Perón, de lograr ese bien común, por estar ésta centrada sólo en la defensa de los derechos individuales y limitar la participación del pueblo a la mera elección de sus representantes, a la pura formalidad del voto. La verdadera democracia, en cambio, tal como proclama la primera de “Las Verdades peronistas”: “es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés: el del pueblo”. Interés que no es otro que aquel que aparece sintetizado en las tres banderas que enarbola el justicialismo: soberanía política, independencia económica y justicia social.

Ahora bien, para que estas banderas fuesen de hecho posibles, para que el gobierno fuese capaz de conducir al pueblo en la realización de su auténtico bienestar (un bienestar que recordemos es individual, sólo en la medida en que es también social), Perón entiende que son imprescindibles cambios en el orden jurídico-estatal, porque:

“Cada siglo tiene su conquista, y a la altura del actual debemos reconocer que así como el pasado se limitó a obtener la libertad, el nuestro debe proponerse la justicia (...). Ya no es posible mantener la estructuración del Estado en una rotación entre conservadores y liberales. Ya no es posible limitar la función pública a la mera misión del Estado-gendarme. No basta ya con administrar: es imprescindible comprender y actuar. Es menester unir; es preciso crear.” (2006, págs. 13-14)

Creación de un nuevo orden legal, de una nueva legitimidad de tipo racional-



burocrática, fue en efecto, la que el gobierno peronista obtuvo, a partir de las reformas que introdujo a la Constitución Nacional en 1949. Reformas, que cuestionando los principios liberales en la que se basaba la de 1853, incorporó en el artículo 37 los denominados derechos sociales (derechos del trabajador, de la familia, de los ancianos, de la niñez y de la educación y la cultura) y estableció en el artículo 38 que “la propiedad privada tiene una función social y, en consecuencia, estará sometida a las obligaciones que establezca la ley con fines de bien común” (La Constitución de la Nación Argentina, 2006) Con lo cual, resignificó el concepto de ciudadanía al imprimirle a ésta una dimensión social muy importante, tanto respecto de sus derechos como de sus obligaciones.

La modificación en el artículo 77 referente a la posibilidad de reelección indefinida del presidente, constituyó el punto más polémico, del que la oposición se valió para calificar a esta nueva Constitución como autoritaria. No menores calificaciones, en este mismo sentido, provocó la inclusión en el preámbulo del eslogan justicialista de una Argentina “socialmente justa, económicamente independiente y políticamente soberana”.

No obstante, leídas en clave de realización de la Comunidad Organizada, tales modificaciones no sólo eran deseables sino hasta necesarias. La posibilidad de reelección de Perón, porque no hacía más que otorgar un marco de legalidad al lugar fundamental que el conductor ocupaba en ésta, y cuya verdadera legitimidad residía, en realidad, en el liderazgo natural que aquel ejercía sobre el pueblo. La inclusión de las banderas justicialistas, porque constituían estas los principios fundamentales desde los cuales impulsar el bienestar de la Nación en su conjunto, sin el cual no había bienestar individual posible de lograr.

De lo expresado, se sigue por tanto, que para poder considerar legítimas las reformas legales hechas a la Constitución, había que cambiar la visión de la sociedad y del hombre fundada en el mito liberal-conservador¹⁸ y adherir a la concepción

¹⁸ Mito liberal-conservador de fuerte raigambre en la sociedad argentina, en tanto constituyó el relato que dio fundación a nuestro Estado Nacional, exaltando de éste su condición de “granero del mundo”. Al



sustentada en el mito de la Comunidad Organizada. De allí que, con el objetivo de producir ese cambio, esa “reforma espiritual” en el pueblo, el peronismo se abocó cada vez más de lleno al adoctrinamiento, primero dentro de las filas de su propio movimiento, luego de la sociedad argentina en general.

El mito de la Comunidad Organizada y la búsqueda de unidad espiritual

La instauración de la Comunidad Organizada, de ese nuevo orden social que jurídicamente había quedado plasmado en la Constitución de 1949, necesitaba para poder consumarse definitivamente, de la “unidad espiritual” de todos los argentinos. Sin esa unidad de concepción, sin esa mancomunidad de ideas y valores, no era posible para Perón la conducción y organización material de la sociedad, porque:

“El punto de partida de toda organización consiste en organizar a los hombres espiritualmente, que todos los hombres comiencen a pensar y a sentir de una manera similar, para asegurar una unidad de concepción que es el origen de la unidad de acción” (ESP, Apuntes de Organización Peronista, 1954, pág. 20)

En tanto alma de la Comunidad Organizada, la doctrina era el elemento que garantizaba ese camino hacia la unidad, pues contenía los principios esenciales desde los cuales orientar la marcha de la Nación en su conjunto. Expuesta de manera sintética en “Las veinte verdades peronistas”, que Perón anunció por primera vez al pueblo un 17 de octubre de 1950, ésta era definida como “una nueva filosofía de la vida, simple práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista”.

Profundamente cristiana, porque estaba inspirada en la Doctrina Social de la Iglesia, según lo reconoció el propio Perón en numerosas ocasiones. Sin embargo, a

decir de Plotkin “ Este consenso, que se basaba en las premisas ideológicas del liberalismo decimonónico tal como era éste entendido en América Latina, enfatizaba la necesidad de mantener una sociedad sin conflictos y formalmente democrática aunque de hecho gobernada por una élite ilustrada (...) La solidez de este consenso en las elites que controlaban el Estado fue una de las características más importantes de la cultura política Argentina hasta la segunda década de este siglo” Véase (Plotkin, 1994, págs. 19-20)



medida que fueron apareciendo los conflictos entre la clerecía católica y el peronismo, éste comenzó a presentarse a sí mismo como un cristianismo práctico, como la verdadera encarnación de las consecuencias sociales del Evangelio, no anquilosado por las estructuras eclesiásticas¹⁹. Al respecto, en los Apuntes de Filosofía Peronista con énfasis se sostiene: “...en el extremo austral del continente americano se instaure un régimen social que enarbola los inmortales principios cristianos y los concreta en hechos” (ESP, Apuntes de Filosofía Peronista, 1954)

En cuanto a lo que a la visión humanista del peronismo respecta, ésta apareció especialmente expresada en la Conferencia del Congreso Nacional de Filosofía, en la que cuestionando las visiones materialistas (liberalismo y marxismo) y nihilistas (existencialismo), Perón sostuvo que su doctrina implicaba una concepción trascendente del hombre y una fe continua en su dignidad y en su posibilidad de perfeccionamiento. Exaltando en éste su condición de trabajador²⁰, buscaba por lo demás, superar las falsas antinomias espiritual-material, individual-social (en las que caían las otras doctrinas, según Perón) y abarcarlo en su totalidad.

Desde esta conciliación de opuestos, desde esta búsqueda de armonía, postulada como “Tercera posición”, Perón sostenía además en “Las Veinte Verdades Peronistas”:

“15º) Como doctrina política, el Justicialismo realiza el equilibrio del derecho del individuo con el de la comunidad. 16º) Como doctrina económica, el Justicialismo realiza la economía social, poniendo el capital al servicio de la economía y, ésta al servicio del bienestar social. 17º) Como doctrina social el Justicialismo realiza la justicia social, que da a cada persona su derecho en función social”

La exposición de los fundamentos y alcances de cada una de estas dimensiones

¹⁹ No resulta posible en este breve trabajo dar cuenta de la estrecha y compleja relación que el peronismo tuvo con la Iglesia Católica durante sus años de gobierno. Nos interesa, sin embargo, destacar acá la tesis de Caimari y otros, según la cual el desarrollo desde 1950 de un “cristianismo peronista” hizo cada vez más incompatible la convivencia con las prácticas de la Iglesia Católica, ya que aquel se había definido precisamente en contra de éstas. Véase (Caimari, 2010)

²⁰ Afirma Perón: “Virtuoso para Sócrates era el obrero que entiende en su trabajo, por oposición al demagogo o a la masa inconsciente. Virtuoso era el sabedor de que el trabajo jamás deshonra, frente al ocioso y al politiquero” (Perón, La Comunidad Organizada, 2007, pág. 17) Más enfática aún es la cuarta verdad peronista, en la que se sostiene: “No existe para el peronismo más que una sola clase de hombres: los que trabajan”.



de la “Doctrina Justicialista”, fue llevada a cabo en los cursos de adoctrinamiento que se realizaron desde 1951 en la Escuela Superior Peronista (ESP). Esta era la institución central del Sistema Escolástico del Movimiento Peronista y tenía tres grandes objetivos:

“a) desarrollar y actualizar la Doctrina Peronista

b) unificar e inculcar la Doctrina Peronista en el Pueblo

c) formar los cuadros dirigentes (adoctrinadores y realizadores) del Movimiento Peronista, dándoles “unidad de concepción” para una consecuente “unidad de acción” (ESP, Plan 1953-1957 (Cuarta Conferencia de Gobernadores), 1955, pág. 11)

. El programa de la Escuela estaba detallado bajo el nombre Temas de Doctrina y clasificaba las materias en: Fundamentales (Conducción Política, Historia del Peronismo), Básicas (Filosofía Peronista, Sociología Peronista, Economía Peronista y Política peronista) y Complementarias (Organización Peronista, Realizaciones Peronistas y Técnicas de Adoctrinamiento). Un abanico de cuestiones, sin duda, lo bastante desarrollado como para poder inculcar intelectual, pero sobre todo, sentimental y místicamente ²¹ la doctrina a los cuadros políticos que allí se formaban. De manera tal que luego éstos, cual apóstoles de Perón, la predicaran al conjunto de la sociedad.

Ciertamente, llevar a cabo una “reforma espiritual” de toda la Nación, a través de la cual poder alcanzar la unidad nacional y la realización de la Comunidad Organizada, fue un propósito recurrente en Perón, que quedó expuesto con fuerza legal, finalmente, hacia 1952, cuando en el Segundo Plan Quinquenal (aprobado por ley 14.184) se estableció:

“...defínese como Doctrina nacional adoptada por el Pueblo argentino, la Doctrina Peronista o Justicialismo, que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, armonizando los valores materiales con los valores espirituales y los derechos del

²¹ Afirmaba Perón, en este sentido: “Lo importante en las doctrinas es inculcarlas, vale decir, que no es suficiente conocer la doctrina; lo fundamental es sentirla y lo más importante es amarla. Es decir, no solamente tener el conocimiento. Tampoco es suficiente tener el sentimiento, sino que es menester tener una mística, que es la verdadera fuerza motriz que impulsa a la realización y al sacrificio para esa realización. Las doctrinas sin esas condiciones en las que las practican no tienen absolutamente ningún valor. (En el acto de inauguración de la Escuela Superior Peronista. Marzo 1951) (Perón, Habla Perón, 1951)



individuo con los derechos de la sociedad". (Ley 14.184, 2º Plan Quinquenal, art. 3)

Con lo cual, lo que hasta entonces había sido un conjunto de máximas, de opiniones de un movimiento político en particular, pasaba a constituirse en un conjunto de disposiciones legales que incidía en la vida de todo el pueblo argentino. Semejante impronta de “peronización de la sociedad” imprimió rasgos cada vez más autoritarios al gobierno peronista. La lealtad a la doctrina, antes exigida a quienes pertenecían al movimiento, ahora se extendía a toda la sociedad. Las reformas educativas que se llevaron a cabo para lograr este objetivo fueron notables, pues el Segundo Plan Quinquenal establecía que los planes de estudio y los textos escolares debían ser estructurados de acuerdo con la “Doctrina Nacional”²². Asimismo, se descalificaba como antipatriota a todo aquél que se opusiera a ésta, porque en palabras de Perón:

“Podrá quedar, tal vez, en nuestra tierra, algún antiguo explotador del trabajo humano 'que no pueda concebir una Nación Argentina socialmente justa, o algún astuto dirigente marxista a sueldo de intereses extraños a quien no le convenga nuestro justicialismo, porque le hemos hecho perder todos los argumentos que antes tenía; quedará, quizás, algún viejo abogado de empresas extranjeras que añore las épocas de los Bemberg, cuando también se pagaba la traición y que no quiera saber nada con esta Nueva Argentina que nosotros proclamamos económicamente libre; y tal vez quede algún grupo de hombres, sin patria y sin bandera, que no puede querer que seamos una nación políticamente soberana desde La Quiaca hasta la Antártida y desde los Andes hasta las Malvinas. . . ¡pero ningún argentino de bien puede negar su coincidencia con los principios básicos de nuestra doctrina sin renegar primero de la dignidad de ser argentino! Por eso afirmamos que nuestra doctrina es la de todos los argentinos y que por la coincidencia de todos en sus principios esenciales ha de consolidarse definitivamente la *unidad nacional*. (Mensaje ante la Asamblea Legislativa Mayo 1* de 1950)” (Perón, Habla Perón, 1951)

Unidad nacional esta que Perón promovía, en la que no había lugar para el

²² Y es que, como sostiene Somoza: “La reforma educativa era condición necesaria para la creación de un renovado consenso que diera permanencia y consolidara un proyecto político de vasta ambición y propósitos, basado en sectores y grupos sociales hasta entonces relativamente marginados, portador de estrategias de acumulación y uso del poder diferentes a las que eran habituales en el modelo conservador tradicional” (Somoza, 2006, pág. 18)



disenso, dado que en la lógica homogenizadora de la Comunidad Organizada, cada sector de la sociedad debía cumplir una función específica para contribuir de este modo a la construcción del bienestar común. La lucha de clases era lo propio de las sociedades materialistas, no de la Nueva Argentina, en la que todos los individuos debían estar unidos y colaborar en pos de la grandeza de la Nación. Por ello, quien a esto se rebelaba se rebelaba contra la patria, o lo que era lo mismo, contra el bienestar del pueblo trabajador.

Tal identificación de pueblo trabajador, patria y peronismo, por un parte, y oligarquía-antipatria y antiperonismo, por otra, había estado presente desde los comienzos de este movimiento. Era un recurso continuo en la retórica de Perón²³, y muy especialmente, en la de Evita. Sin embargo, hacia la década del cincuenta, las descalificaciones y las represalias realizadas contra sus enemigos se hicieron aún más importantes²⁴, porque el gobierno necesitaba, a fin de consolidar su hegemonía, dar concreción al mito de la Comunidad Organizada, es decir al mito de la unidad nacional. Mito, que según Girardet, está siempre presente en las sociedades humanas e implica dos episodios: “el de Babel, en el que las lenguas se dividen, y el de Pentecostés, “marcado por un maravilloso esfuerzo por reunir las”. Así, “tras haber sido dividido, todo aspira a la reunión” (Girardet, 1999, pág. 134)

Expresado de otro modo, la aspiración hegemónica del peronismo por hacer de la parte (la Doctrina Peronista) el todo (la Doctrina Nacional), se justificó en la exclusión del otro no peronista, a quien se lo consideró un traidor de los verdaderos intereses de la Nación. Todo lo cual, no hizo sino realimentar la dicotomía presente ya en uno de nuestros mitos fundacionales: el “mito de las dos Argentinas”, que supo encontrar su primera y más acabada formulación en la antinomia “civilización o

²³ Véase (Verón, 2003)

²⁴ Dan cuenta de esto, leyes tales como: la ley 13.569 (1949) sobre desacato que permitía poner condenas graves a cualquiera que ofendiera la dignidad funcionarios públicos, considerando ofensas las críticas a su gestión; o a ley 13.985 sobre espionaje, sabotaje y traición (1950) que completaba la anterior definiendo de modo muy impreciso aquellos delitos e incluyendo como conducta punible la difusión de datos económicos, políticos, etc. Hechos tales como la encarcelación de Balbín o la expropiación del diario opositor *La Prensa*, también ponen de manifiesto la creciente intolerancia hacia sus adversarios por parte del gobierno peronista. Véase (Luna, 1985)



barbarie”²⁵. Antinomia que el peronismo resemantizó en tanto dio una connotación positiva al bárbaro, al cabecita negra, al pueblo, haciendo que éste se sintiera digno en su condición de tal. Ahí dijimos, estuvo su elemento revolucionario, en esa exaltación de lo nacional- popular que con tanto énfasis narra el “mito del 17 de octubre”, su mito de origen²⁶. Pero -según hemos intentado dar cuenta a lo largo de este trabajo- el peronismo se expresó de modo ambivalente, pues se narró también: relato del orden, de la domesticación del pueblo, de la búsqueda de una armonía, de una Comunidad Organizada, basada en la fusión de ideas, sentimientos y valores doctrinales emanados de sus dos grandes conductores: Perón y Evita.

La muerte temprana y trágica de ésta última, de la “Gran Jefa Espiritual de la Nación”, acentuó en el peronismo la apelación cada vez más enfática a una legitimidad de tipo mítica, basada en rituales, en adoctrinamientos, en culto a la personalidad del líder, y muy especialmente, en una devoción cuasi-religiosa hacia Evita. La transformación del peronismo en religión política se volvió entonces manifiesta, lo que no hizo sino profundizar aún más la polarización de la sociedad argentina, que desde la Revolución de 1943 venía alimentándose. Con el aditamento, en contra esta vez para el peronismo, de que la Iglesia Católica, antes una de sus grandes aliadas, se había transformado en su más poderosa enemiga. La realización de la Comunidad Organizada y la búsqueda homogeneizadora de unión nacional no durarían, en

²⁵ Es en *Facundo o civilización y barbarie en las pampas argentinas*, la célebre obra de Sarmiento, en la que la dicotomía civilización-barbarie encontró su primera gran formulación. Vigente sobre todo en momentos en los que los conflictos de interés entre grupos sociales antagónicos alcanzan su punto más álgido, se ha constituido prácticamente en una marca registrada de nuestra cultura política. Sin embargo, lejos de permanecer en su significación siempre idéntica a sí misma, esta dicotomía se ha ido transformando y resignificando conforme la apropiación que han hecho de ella las diferentes tradiciones político-culturales, entre las que se destaca, por la inversión semántica que de ésta hace, la peronista. Véase (Cisneros, *Civilización y barbarie: ¿el dilema argentino?*, 2010)

²⁶ El “mito fundacional del 17 de octubre”, no sólo da cuenta del origen del peronismo, sino además, condensa en gran medida su naturaleza. Muchos y disímiles son los relatos de los que éste se nutre, pues durante años, tanto dentro como fuera del peronismo, se dio un fuerte debate simbólico en torno a su narración. Así, por ej., según el relato oficial, este día marca el nacimiento del peronismo, pero también del pueblo y de la patria. Del pueblo, porque la narración expresa que es ese día en el que éste emerge del subsuelo, se apodera de la plaza y se hace visible para la sociedad y para sí. La foto de los descamisados metiendo sus pies en la fuente de la plaza se transformó en un ícono de ese momento fundacional para el pueblo, pero también para la patria porque allí nace, según el mito oficial, una Nueva Argentina más justa y soberana de la mano del General Perón, su único y gran conductor.



consecuencia, mucho tiempo más. El golpe de 1955, con la instauración de la autodenominada “Revolución Libertadora”, buscaría borrar, a través del uso de una violencia tanto física como simbólica, todo vestigio de “peronización” de la sociedad argentina.

Sin embargo, lejos estuvo ésta y los gobiernos que la sucedieron de conseguirlo, pues pese a la proscripción electoral y al exilio al que se sometió al peronismo y a su líder durante dieciocho años, los sectores populares siguieron sintiéndose peronistas. Y es que, la fuerza arrolladora de los mitos en los que el peronismo al narrarse había narrado también a lo subalterno, logró acrecentarse aún más una vez depuesto éste. Ya sea para reivindicarlo, actualizarlo, reinterpretarlo, denostarlo, suprimirlo o comprenderlo, nadie pudo permanecer indiferente en la Argentina post-peronista a ese relato hegemónico otro, cuestionador del orden liberal-conservador, que el peronismo había fundado a partir de la construcción de nuevos mitos. Esto fue así, porque como nos enseñaron pensadores de la talla de Sorel, Gramsci y Mariátegui²⁷, lo mítico no es el enmascaramiento o la desviación de la política tal como sostienen las concepciones racionalistas, sino antes bien, su potencia más sustancial, ese conjunto de imágenes vigorosas, ese relato fundacional, capaz de despertar a las pasiones colectivas, organizarlas y movilizarlas a la acción.

Mitos peronistas entonces, atravesados de ambigüedades, ajenos a la lógica de la contradicción que plantea la ratio ilustrada, iluminados por claroscuros en los que lo popular es exaltado en tanto lo que subvierte al status quo, pero también como aquello que debe ser sujetado a la Comunidad Organizada. Mitos peronistas entonces, generados por la potente retórica de Perón, alimentados por medidas de corte social, por rituales festivos, por adoctrinamientos recurrentes, legitimadores de una nueva hegemonía de masas, nacional, deudora de un aceitado verticalismo, pero al mismo tiempo intensamente democrática.

²⁷ Véase (Sorel, 2005), (Gramsci, 2003) y (Mariátegui, 1987)



BIBLIOGRAFIA

- Adamovsky. (2006). El régimen peronista y la Confederación General de Profesionales: Orígenes intelectuales e itinerario de un proyecto frustrado (1953-1955). *Desarrollo Económico*, 245-265.
- Baczkó. (1991). *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Caimari. (2010). *Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y Sociedad en la Argentina (1943-1955)*. Buenos Aires: Emecé.
- Casullo. (2008). *Militancia y crítica (1973-2008)*. Buenos Aires: Colihué.
- Cisneros. (2010). Civilización y barbarie: ¿el dilema argentino? En Garmendia, *Dicotomías y distinciones*. S. M. de Tucumán: Fac. de Filosofía y Letras. UNT.
- Cisneros. (2009). Mito y Política. En B. Krasnogor, *Cuadernos de ética, estética y religión III: reflexiones sobre la cultura contemporánea*. S.M. de Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras UNT.
- Eliade. (1961). *Mitos, sueños y misterios*. Buenos Aires: Compañía General Fabril Editora.
- ESP. (1954). *Apuntes de Filosofía Peronista*.
- ESP. (1954). *Apuntes de Organización Peronista*.
- ESP. (1954). *Apuntes de Sociología Peronista*.
- ESP. (1955). *Plan 1953-1957 (Cuarta Conferencia de Gobernadores)*.
- Girardet. (1999). *Mitos y mitologías políticas*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Gramsci. (2003). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- James. (2005). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora*



argentina, 1946-1976. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- *La Constitución de la Nación Argentina*. (2006). Buenos Aires: Instituto Nacional "Juan Domingo Perón".
- Luna. (1985). *Perón y su tiempo. La comunidad organizada (1950-1952)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Mariátegui. (1987). *El Alma Matinal y otras estaciones del hombre de hoy*. Lima: Amauta.
- Perón. (1984). *Apuntes de Historia militar*. Buenos Aires: Apechegue.
- Perón. (1951). *Habla Perón*.
- Perón. (2007). *La Comunidad Organizada*. Buenos Aires: Quadrata.
- Perón. (2005). *Manual de Conducción política*. Buenos Aires: CS Ediciones.
- Perón. (1984). *Política y estrategia*. Buenos Aires: Apechegue.
- Plotkin. (1994). *Mañana es San Perón*. Buenos Aires: Ariel.
- Segovia. (2005). *La formación ideológica del peronismo. Perón y la legitimidad política (1943-1995)*. Córdoba: Ediciones del Copista.
- Somoza. (2006). *Educación y política en Argentina (1946-1955)*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Sorel. (2005). *Reflexiones sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Verón, S. . (2003). *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires: Eudeba.
- Waldmann. (1986). *El peronismo 1943-1955*. Buenos Aires: Hyspamérica.



red
DE ESTUDIOS SOBRE EL
peronismo